



Resolución de Consejo Directivo **320 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 227/2026 EXA-UNSa Declarar las X Jornadas de Enseñanza de la
Matemática de Interés Académico y otorgar el Aval y Auspicio solicitado.
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
28/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en Expte. N° 227/2026 en el cual el Director del Departamento de Matemática, Prof. Julio POJASI, solicita el aval académico y auspicio para la realización de las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática, a llevarse a cabo entre el 20 de julio y el 01 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática (X JEM) se consolidan como un espacio vital de encuentro y actualización para la comunidad educativa. Tras la exitosa experiencia de ediciones anteriores, que abordaron la enseñanza en entornos híbridos, esta décima edición representa un salto cualitativo al adoptar un modelo de Red de Nodos Simétricos.

Que el evento tiene los siguientes objetivos:

1. Promover la discusión y el intercambio sobre estrategias de enseñanza y aprendizaje en matemática, con un enfoque particular en la federalización y la colaboración simétrica entre nodos.
2. Difundir experiencias didácticas innovadoras y buenas prácticas en distintos niveles educativos, potenciadas por la estructura de red y el uso de tecnologías digitales.
3. Garantizar el rigor académico y la calidad de las contribuciones a través de un proceso de evaluación por pares gestionado por el sistema OJS (Open Journal Systems).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 119/2026 y desde el punto de vista académico, dictamina en sentido favorable.

Que, a fs 223, el Prof. Antonio SÁNGARI, integrante del Comité Organizador - Nodo Capital- X JEM 2026, presenta la justificación del arancel de inscripción general fijado en \$12.000 (Pesos Doce Mil) y el desglose de los montos aproximados que demandará la organización.

Que el Consejo Directivo procede a retratar el asunto y, constituido en Comisión, se expide sobre el aspecto económico y autoriza el arancel y las erogaciones propuestas.

Que la Resolución Rectoral N° 1096-16 establece: "*Aprobar las Pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad, ...*".

Que la Resolución Consejo Superior N° 543/16 dispone lo siguiente: "*DEJAR ACLARADO que los Consejo Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la res. R. N° 1096-16 del 28 de setiembre del año en curso.*"

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sus 7° y 8° Sesiones Ordinarias celebradas el 6 y 20 de mayo de 2026)
RESUELVE:





Resolución de Consejo Directivo **320 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 227/2026 EXA-UNSa Declarar las X Jornadas de Enseñanza de la
Matemática de Interés Académico y otorgar el Aval y Auspicio solicitado.
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
28/05/2026

ARTICULO 1°. Aprobar la realización de las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática.

ARTICULO 2°. Declarar las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática de Interés Académico y otorgar el Aval y Auspicio solicitado.

ARTICULO 3°. Tener por constituida la Comisión Organizadora conformada por los siguientes miembros:

Prof. Antonio SÁNGARI
Dr. Gonzalo LÓPEZ
Esp. Celia VILLAGRA
Prof. Celeste SOLALIGA
Prof. Julieta FERNÁNDEZ

ARTICULO 4°. Autorizar el arancel y las erogaciones propuestas para las X Jornadas de Enseñanza de la Matemática.

ARTICULO 5°. Hágase saber al Prof. Julio POJASI, a los Departamentos Docentes, a los integrantes de la Comisión Organizadora, a las Secretarías: Académica y de Investigación, Extensión y Bienestar, de Coordinación Institucional, al Personal Docente, a la Dirección Administrativa General Administrativa- Económica y al Centro de Estudiantes (C.E.C.E.) de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

llv




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa